

ACTA DE INSPECCIÓN

inspector acreditado por el Consejo
de Seguridad Nuclear para la Comunidad Foral de Navarra,

CERTIFICA: Que se ha personado, el día veintiséis de junio de dos mil diecinueve, en el **COMPLEJO HOSPITALARIO DE NAVARRA**, sito _____ en PAMPLONA (Navarra).-----

La visita tuvo por objeto inspeccionar la Unidad de Terapia Metabólica de una instalación radiactiva de segunda categoría, destinada a la posesión y uso de equipos y materiales radiactivos con fines de diagnóstico y tratamiento médico, en los campos de aplicación de medicina nuclear y laboratorios con fuentes no encapsuladas, ubicada en el emplazamiento referido, y cuya autorización vigente (MO-23) fue concedida por el Servicio de Energía, Minas y Seguridad Industrial del Gobierno de Navarra con fecha 17 de octubre de 2018.-----

La Inspección fue recibida por _____ del Servicio de Radiofísica y Protección Radiológica (SRPR) del Complejo Hospitalario de Navarra, adjunto del SRPR y _____ de Unidad de Enfermería de la planta de hospitalización _____ en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.-----

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el Acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.-----

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección así como de la información requerida y suministrada por personal antes citado, resulta que:

UNO. INSTALACIÓN

- La Unidad de Terapia Metabólica se encuentra situada en la _____ y en la _____ del COMPLEJO HOSPITALARIO DE NAVARRA (Hospital de Navarra).-----

- La Unidad consta de dos habitaciones de hospitalización (habitaciones _____), una sala de almacenamiento temporal de residuos radiactivos sólidos y una sala de descontaminación, ubicadas en la _____ y de una sala de almacenamiento y tratamiento de residuos radiactivos ubicada en la | _____

- Tanto suelos como paredes se encontraban debidamente acondicionados.-----

- En la sala de almacén provisional de residuos radiactivos sólidos disponen de dos depósitos blindados para almacenamiento temporal de residuos radiactivos sólidos y de un frigorífico congelador para el almacenamiento de residuos radiactivos sólidos orgánicos. Además, disponen de los contenedores para la recogida de los residuos radiactivos, separados en reutilizables o no, generados en cada habitación de hospitalización.-----

- Los baños de dichas habitaciones disponen de inodoros especiales separadores conectados al sistema de recogida de residuos líquidos, que los une con los depósitos situados en la sala de almacenamiento y tratamiento de residuos radiactivos ubicada en la _____. Que dicha sala dispone de cuatro depósitos de 2300 l de capacidad unitaria gestionados por un sistema automático de vertido a la red de alcantarillado, de la firma _____, y de siete contenedores blindados para el almacenamiento de los de residuos radiactivos sólidos.-

- En cada depósito y en el conducto de vertido se hallaba introducida una sonda de radiación de la firma _____ con nº de serie _____ respectivamente, verificadas en origen en fecha 5/11/18.----

- Según se manifestó, a la sala de almacenamiento y tratamiento de residuos radiactivos ubicada en la _____ solamente tiene acceso el personal del SRPR.----

- Estaban disponibles medios químicos para la descontaminación radiactiva y extintores de incendios.-----

CONSEJO DE

- La instalación se encontraba señalizada de acuerdo con el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, disponiendo de medios para establecer un acceso controlado.-----

- Tanto en las dos habitaciones de hospitalización como en la sala de almacenamiento y tratamiento de residuos radiactivos se disponía de un sistema de ventilación forzada con filtros de carbón activo

DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN

- En las habitaciones de hospitalización de pacientes tratados con disponen de sendas mamparas blindadas para la protección radiológica de trabajadores y familiares de pacientes.-----

- Estaba disponible un carro blindado para el transporte interno del material radiactivo y, según se manifestó, también se utilizará como contenedor de las bolsas de orina de los pacientes sondados.-----

- En La Unidad disponen de un equipo portátil para la detección y medida de las radiaciones de la firma _____ dotado de una sonda con nº de serie _____ calibrado por la UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CATALUÑA en fecha 26/02/16 y verificado por el SRPR en fecha 9/04/19.-----

- En el pasillo de acceso a las habitaciones de hospitalización se hallaba instalado un equipo fijo provisto de alarma, de la firma _____ modelo _____ dotado de una sonda interna, calibrado por la UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CATALUÑA en fecha 10/11/16 y de otra externa, modelo _____ ubicada en la sala de almacenamiento temporal de residuos radiactivos sólidos, calibrada por la UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CATALUÑA en fecha 8/11/16, y verificados, todos ellos, por el SRPR en fecha 5/11/18.-----

- En la sala de almacenamiento y tratamiento de residuos radiactivos se hallaba instalado un equipo fijo provisto de alarma, de la firma _____ modelo _____ con nº de serie _____ calibrado por la UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CATALUÑA en fecha 10/11/16 y verificado por el SRPR en fecha 5/11/18.-----

- En el vestíbulo de acceso a las habitaciones de hospitalización se hallaba instalado un equipo fijo provisto de alarma, de la firma modelo con nº de serie , dotado de dos sondas externas, modelo con nº de serie ubicadas en el techo encima de las camas de las habitaciones calibrado por la UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CATALUÑA en fecha 8/11/16, y verificados, todos ellos, por el SRPR en fecha 5/11/18.---

TRES. PERSONAL DE LA UNIDAD

- Según se manifestó, los trabajadores expuestos de la Unidad son los siguientes:

- Clasificados en categoría "A": operadores del Servicio de Medicina Nuclear que administran las dosis.
- Clasificados en categoría "B": supervisores del Servicio de Medicina Nuclear, médicos del Servicio de Endocrinología, personal del SRPR, personal de enfermería, auxiliares, personal de limpieza y celadores.-----

- Los trabajadores expuestos son reconocidos periódicamente por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Servicio Navarro de Salud.-----

- Realizan el control dosimétrico de los trabajadores expuestos por medio de dosímetros de termoluminiscencia, procesados por el CENTRO NACIONAL DE DOSIMETRÍA de Valencia, archivándose los historiales dosimétricos. Que el personal que manipula el material radiactivo previamente a su suministro dispone, además, de dosímetros en muñecas. Que, en el entorno de las habitaciones de hospitalización realizan una dosimetría de área.-----

- La instalación había implantado el Programa de Formación bienal para los trabajadores expuestos.-----

CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Según se manifestó, a los pacientes, tanto previamente a cada suministro de material radiactivo como al ser dados de alta, se les comunica por escrito y verbalmente una serie de instrucciones orientadas a reducir los riesgos radiológicos.----

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

- Disponen de dos Diarios de Operación, uno, gestionado por la Unidad de Radioterapia Metabólica y el SRPR, en el que figuraban las dosis suministradas a los pacientes, sus altas radiológicas, así como la gestión temporal de los residuos radiactivos y los resultados de los controles de contaminación, y otro, gestionado por el SRPR, en el que figuraban las anotaciones relativas a la gestión definitiva de los residuos radiactivos.-----

- Estaba disponible una copia del Reglamento de Funcionamiento y del Plan de Emergencia de la Unidad.-----

- Estaba disponible un procedimiento para "Calibraciones y verificaciones de los sistemas de detección y medida de la radiación".-----

- Según se manifestó, semestralmente, la empresa de Zaragoza realiza la verificación del sistema automático de vertido a la red de alcantarillado de los de residuos radiactivos líquidos.-----

SEIS. DESVIACIONES

- Durante el año 2018, se han asignado la siguientes "dosis administrativas" al personal de la planta del doce asignaciones mensuales (A) a dos trabajadores expuestos (TE), diez A a un TE, nueve A a dos TE, ocho A a dos TE, seis A a un TE, cinco A a cuatro TE, cuatro A a un TE, tres A a tres TE y una A a un TE, siendo el total de TE de 78.-----

- No consta que todos los trabajadores expuestos de la instalación hayan recibido la formación bienal programada en materia de protección radiológica.-----

Con el fin de quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Pamplona y en la sede del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, a veintiséis de junio de dos mil diecinueve.



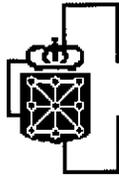
TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del **COMPLEJO HOSPITALARIO DE NAVARRA** para que con su firma, identificación, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



Revisión en Areas.

Paseo plaza 5 julio de 2019.





Servicio Navarro de Salud
Osasunbidea

Radiofísica y Protección Radiológica



ALEGACIONES AL ACTA CSN-GN/AIN/45/IRA/116/19 (TERAPIA METABÓLICA)

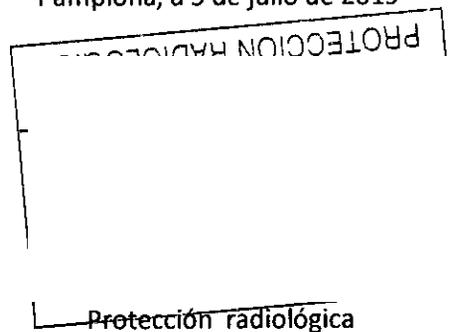
ASIGNACIÓN DE DOSIS ADMINISTRATIVAS:

Durante los primeros meses del año 2019 las dosis administrativas se han reducido significativamente. Se están haciendo esfuerzos para concienciar a los trabajadores de la importancia de realizar los cambios de dosímetro con la periodicidad indicada.

FORMACIÓN DE LOS TRABAJADORES

A los trabajadores se les convoca para la formación establecida, sin embargo no todos acuden a dicha formación. Se espera que en un futuro pueda establecerse una formación "on line" para que todos los trabajadores puedan realizarla.

Pamplona, a 5 de julio de 2019



DILIGENCIA.- En relación con los comentarios formulados en el TRÁMITE del acta de inspección de referencia CSN-GN/AIN/50/IRA/116/19 de fecha 26 de junio de 2019, el Inspector que la suscribe declara:

- Hoja anexada, comentarios 1º y 2º:
Se aceptan los comentarios, que no modifican el contenido del Acta.

En Pamplona, a 15 de julio de 2019

EL INSPECTOR

Fdo.:



SR. DIRECTOR
COMPLEJO HOSPITALARIO DE NAVARRA

PAMPLONA

Pamplona, a 27 de junio de 2019

ASUNTO: Remisión del Acta de Inspección
Referencia CSN-GN/AIN/50/IRA/116/19
Fecha de visita de inspección: 26/06/19

Adjunto le envío dos originales del Acta citada en el Asunto, con el fin de invitarle a que se haga constar en el apartado TRÁMITE, la conformidad o las manifestaciones que estime oportunas, sobre el contenido de la misma, así como lugar, fecha, firma e identificación.

En relación con la consideración de documento público del Acta de Inspección, se ruega que se haga constar expresamente en el TRÁMITE de la misma si hay alguna información de la contenida en el acta que se adjunta, que sea considerada por el titular como reservada o confidencial y no deba ser publicada.

Un original con el TRÁMITE cumplimentado, deberá devolverse en carta certificada o entregada personalmente, dentro del plazo de los **10 días hábiles** siguientes al del recibo de este escrito (Artículo 73 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), en la siguiente dirección: **Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, Unidad de Seguridad Física.**

PAMPLONA

Atentamente le saluda,

Nafarroako Osasun
Publikoaren eta Lan
Osasunaren Institutua



Instituto de Salud
Pública y Laboral
de Navarra

Segurtasun Fisikoaren Unitatea
Unidad de Seguridad Física

Fdo.

Unidad de Seguridad Física